



El “Contrapoder” en América Latina. Reflexiones marginales sobre un poder ético.

The "Contrapoder" in Latin America. Marginal reflections about an ethical power.

Alejandro Karín Pedraza Ramos*

Facultad de Filosofía y Letras / Universidad Nacional Autónoma de México (MÉXICO)

CE: filos_alex@hotmail.com ID ORCID: [0000-0002-4475-2525](https://orcid.org/0000-0002-4475-2525)

DOI: [10.32870/sincronia.axxiii.n76.4b19](https://doi.org/10.32870/sincronia.axxiii.n76.4b19)



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

*Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM. Becario del Instituto de Investigaciones Sociales, asesorado por el doctor Fernando Vizcaíno Guerra. Profesor Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Recibido: 10/06/2018

Revisado: 04/03/2019

Aprobado: 12/03/2019

RESUMEN

El presente ensayo tiene por objetivo delimitar teóricamente la categoría “Contrapoder” de Joaquín Sánchez Macgrégor y reflexionar sus alcances y límites, en la construcción y transformación del poder en poder moral. Para ello se reflexiona en torno al análisis que el autor hizo de su propuesta, en función de dos movimientos sociales trascendentes para su época y para la nuestra: el movimiento estudiantil Consejo General de Huelga (CGH) de 1999 en la UNAM y el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Por último, se reflexiona la pertinencia de seguir pensando la propuesta de Contrapoder a partir de otras categorías latinoamericanas que buscan la transformación radical del poder opresivo desde un horizonte ético, para construir espacios comunes alternativos desde los cuales luchar contra la violencia y los abusos del poder.



Palabras clave: Poder. Contrapoder. Poder moral. Maquiavélico. Códigos.

Abstract:

The objective of this paper is to theoretically delimit the "Contrapoder" category of Joaquín Sánchez Macgregor and to reflect on its scope and limits in the construction and transformation of power into moral power. To do this, we reflect on the author's analysis of his proposal, based on two important social movements for his time and for ours: Student Movement General Strike Council (CGH) of 1999 at the UNAM and the armed uprising of the Zapatista Army of National Liberation (EZLN). Finally, the relevance of continuing to think the proposal of Contrapoder from other Latin American categories that seek the radical transformation of oppressive power from an ethical horizon, to build alternative common spaces from which to fight against violence and abuses of power is reflected.

Keywords: Power. Counterpower. Moral power. Machiavellian. Codes.

*"Una potencia de rechazo capaz,
creemos nosotros, de abrir un porvenir"*
(Blanchot, 2006)

El *Contrapoder*, a propósito de Joaquín Sánchez Macgrégor

El mundo está atravesado por relaciones de poder en todos sus ámbitos. En nuestra primera aproximación al tema de este trabajo es importante aclarar que el Poder (en mayúscula) refiere fundamentalmente a aquel que se ejerce desde las instituciones oficiales como el Estado. El término *Contrapoder* ha servido como neologismo de denuncia de las relaciones de poder caracterizadas por acciones violentas y opresivas, aparece como crítica y freno a los excesos del Poder. La apuesta por el cambio radical ya no es la de conquistar el Poder, sino la de su disolución o transformación desde un horizonte ético.

Según la definición de *contrapoder* tomada del *Diccionario de Filosofía Latinoamericana*, Biblioteca Virtual Latinoamericana:

El término debe entenderse, para los fines de la nueva filosofía de la historia latinoamericana, con el significado crítico de enjuiciamiento sistemático del fenómeno del



poder en el marco de las luchas sociales por la libertad, la justicia y los derechos humanos. (Cerutti, 2000, p. 87).

La enunciación teórica del contrapoder como categoría de análisis filosófico-político fue realizada en América Latina por Joaquín Sánchez Macgrégor (2003, 2000, 1991), para quien el contrapoder debe realizarse a través de acciones éticas o lo que autor llama poder moral, como se desarrollará más adelante. La revisión puntual de las características e implicaciones que Sánchez Macgregor atribuye a su noción de contrapoder, nos permitirán reflexionar sobre las potencialidades y limitaciones de su categoría. A su vez, dicha reflexión permitirá redefinir la categoría de contrapoder como forma de poder no opresiva, que no recurra a la violencia, sino que sea respetuosa de los otros, sus necesidades y exigencias de transformación social ancladas en la praxis política concreta. Para lo cual será necesario apoyarnos en las reflexiones sobre la transformación del poder desde el enfoque ético realizado por otros pensadores latinoamericanos como Luis Villoro, John Holloway, Toni Negri y Atilio Boron.

Si bien el término contrapoder ha sido usado de manera informal como mecanismo de denuncia del Poder que comete excesos y abusos, para Sánchez Macgrégor, en términos teóricos se trata de una categoría de dobles, de unión de opuestos, enrolado en una relación dialéctica. Para su reflexión, propone la dupla curso/discurso como motor de la historia: el primero, el *curso*, se emplea en la acepción de procesos que se dan en un tiempo y espacio determinados, producto de confrontaciones y ocultamientos; de ahí que curso se contemple como referente obligado de cualquier *discurso* acerca de él. Discurso considerado como una estructura de lenguaje determinada que, al darse en un curso determinado, lo produce o lo reproduce (2000, p.21).

El llamado es a no privilegiar ninguno de estos elementos de la contraposición, no dejarse llevar por lo efímero de los actos ni entronizarse en las enunciaciones idealistas, el contrapoder debe ser teoría y práctica de la defensa popular no-violenta. Como indica Horacio Cerutti (2008):

La filosofía de la historia atiende de manera reflexiva a las relaciones entre curso/discurso histórico; con la consigna de no privilegiar alguna de las dos posiciones extremas: el materialismo que da prioridad al curso y el idealismo que privilegia el discurso. (p.80)



Sánchez Macgrégor toma como punto de partida de su reflexión y crítica al Poder opresivo, lo que él llama “el paradigma maquiavélico”: el fin justifica los medios; el cual es producto de la conflictividad y la lucha por el Poder. Para Sánchez:

[...] el drama de las revoluciones es el drama de la implantación del paradigma maquiavélico y de su ignorancia de que la historia toma venganza contra la sustracción de la política a las reglas morales. El fin no justifica los medios, por lo cual el político verdadero, al esforzarse por la conciliación de medios y fines, tendrá que reajustar siempre su delicado equilibrio. (2000, p.10)

De tal manera que, el paradigma maquiavélico no es una condición esencial de toda política, sino resultado de una praxis, producto de la intolerancia y el autoritarismo que “lo lanza a una confrontación permanente con el Otro en aras de perpetuar, a como dé lugar, un poder personal y de grupo, más o menos ilimitado” (p.10). Cabe destacar que el maquiavelismo, a la vez que propone que el fin justifica a los medios a fin de hacer valer radicalmente intereses egoístas, tiene como consecuencia más grave “la negación de la moral en su esencia misma, llegando al paroxismo, a fuer de antidualéctica y antimediativa, una política despolitizada a más no poder” (p.42).

En este orden de juicios, Sánchez marca distancia y manifiesta expresamente su rechazo hacia el marxismo -identificado históricamente como una corriente crítica de izquierda-, ya que considera que los seguidores del marxismo asumen que sus presupuestos son incuestionables y se atribuyen la capacidad de remover sin escrúpulos a cualquiera que se interponga en el camino de la revolución. Para el autor “la práctica marxista se instala en un dogmatismo fanático cuyo modelo involuntario es la Iglesia con sus artículos de fe” (p.22). Considera que el socialismo real y su tradición política, ejerce el poder maquiavélicamente; posición que podría resumirse en el siguiente juicio:

En la tradición política correspondiente, aparecerá la teoría de la revolución proletaria cuyo rostro verdadero es bien conocido, la instauración de un régimen



totalitario, lisa y llanamente, si se atiende a la realidad de los hechos históricos, y no a la propaganda color de rosa. (p.23)

También se distancia de cualquier movimiento que recurra a las armas, de lo que él llama marxismos fundamentalistas o pseudoizquierdas, pues, afirma, dan lugar al *contrasentido supuesto* de la historia

[...] ya que contradicen (de un modo inconsciente, por lo general) los impulsos de elevar y dignificar a la sociedad. Va contra la corriente de lo mejor, lo cual, por desgracia, no sólo ocurre en las dictaduras expresamente indignas que, como la de Hitler no disfrazan sus pretensiones, sino que se da en los regímenes de Terror, supuestamente revolucionarios. (pp.30-31)

Para superar el poder maquiavélico es que se vuelve necesario un poder moral, fundamentado en la dupla dialéctica del “curso/discurso”.

Sin decirlo expresamente, Sánchez asume los presupuestos fundamentales del Liberalismo político para evaluar la legitimidad de un movimiento social, sus demandas y la forma en la cual las exigen. Desde dicha corriente filosófico-política, y con una fuerte influencia de Hannah Arendt¹, construye el horizonte ético desde el cual exige al Poder recuperar el sentido moral de la política. El objetivo principal de dicha exigencia es enfatizar que la condición ético-política queda establecida en el poder de resolver los conflictos mediante la negociación, el diálogo y el consenso.

La dialéctica de la mediación, que se impone dialógica y consensuadamente sin negar las diferencias, es un criterio moral esencial para superar el paradigma antimachiavélico. Sin embargo, la confianza en el dialogo como condición de la política, es llevada al extremo, de tal modo que el autor insiste en afirmar que “las situaciones revolucionarias son impolíticas y antidialécticas por naturaleza” (p.44) en tanto que recurren a la fuerza de las armas y no a la de los argumentos dialógicos. La apuesta es por la dialéctica de la no violencia y por el pacifismo; aunque negando la facticidad y realidad política del conflicto.



La preocupación es ante todo por los discursos revolucionarios que se dejan llevar por el curso de los hechos y corren el riesgo de mutar en contrarrevoluciones. El objetivo es, por tanto, el reconocimiento del *Otro*, la salida paulatina y negociada de los conflictos, sin estallidos de violencia. Frente a la violencia de la revolución es que Sánchez opone el poder moral: rectitud, unión entre *curso* y *discurso* son sus características definitorias; para instaurar el paradigma antimachiavélico, a favor del bien común, como “ejercicio servicial del poder” (2003, p.65).

Sánchez, En su libro *Ideologías políticas y poder moral* (2000), toma como ejemplo la vida virtuosa de sujetos políticos que no se han dejado corromper por el Poder en demérito del valor. Sujetos que, a juicio del autor, han contribuido a la reproducción de valores humanos para el mejoramiento de las relaciones de Poder de la humanidad en su conjunto, tales como Bartolomé de las Casas, Simón Bolívar, Mahatma Gandhi, Martin Luther King o la Madre Teresa de Calcuta por mencionar algunos. De tal manera que el Contrapoder está enfocado a situaciones que dan lugar a acciones a favor de la sociedad, llevadas a cabo por sujetos incorruptibles que transforman el Poder en poder moral. El contrapoder se constituye como categoría con pretensiones de igualdad y no de dominio; se construye horizontalmente por el camino del consenso, en oposición a los abusos producidos por el ejercicio vertical del Poder que muta en opresión.

Para Roberto Mora, “la segunda etapa de la filosofía de la historia de Joaquín Sánchez Macgrégor destacó la tendencia de la mayoría de las movilizaciones actuales de privilegiar la violencia como medio de presión para obtener la satisfacción a sus demandas” (2015, pp.22-23). Frente a los movimientos y sujetos políticos que se dejaron llevar por el curso de la historia y por sus intereses egoístas, destacan aquellos que controlaron sus impulsos y no siempre recurrieron a la violencia; ellos son las personalidades del *contrapoder*, cuyo denominador común es el desprecio por el Poder. Sin embargo, a propósito de la reflexión que Sánchez presenta sobre la figura moral de Simón Bolívar, que sí tomó el Poder como resultado de un movimiento armado, para el autor sigue siendo valiosa la imagen de Bolívar en tanto que nos permite aclarar dos puntos: a) ejercer el contrapoder no significa que nunca se pueda tomar el Poder; b) en todo momento y bajo toda circunstancia es útil y valioso el ejercicio autocrítico del contrapoder.



Sánchez Macgrégor establece en su libro *Colón y las Casas: poder y contrapoder en la filosofía de la historia latinoamericana* (1991), una serie de códigos, en función de la relación entre en Poder y el contrapoder. Quienes quieran constituirse como *sujetos del poder moral* deben atender a los siguientes códigos: 1.- Código de salvación: los protagonistas de la historia presentan una tendencia salvadora, con distintas variables, pueden ser iluminados, predestinados, visionarios; 2.-Código utopista o emancipatorio: se articula en torno a lo que se considera deseable, ideal o porvenir, articulado en la estructura del tiempo histórico, es orientador de los valores, orden y sucesión de los procesos de cambio; 3.- Código del absoluto: que si bien surge de las prácticas individuales, se proyecta en lo histórico con pretensión de universalidad, que activa y estimula el proyecto histórico. Se absolutizan los ideales y se subordinan otros códigos (utopista y de salvación) en función de ellos; 4.- Código vicarial: derivado del término *vicarius*, sustituto, que depende de otro, el que está a las órdenes de otro, llama a buscar y dejarse influenciar por modelos históricos de contrapoder. 5.-Código ethosimbólico: se trata de “tomas decisiones capitales” de acuerdo con valores, originados en proyectos alternativos de Poder. Dichos requisitos son tan extremos que, como él mismo indica, solo un cúmulo de individuos muy reducido ha podido cumplirlos a lo largo de la historia.

No es mi intención variar los criterios éticos exigidos por Sánchez a las figuras de cambio, que implicaría que el poder moral se ajuste al sujeto y no el sujeto al poder moral, sino que, por otro lado, lo que me interesa resaltar es la “sacralidad” que se exige a los nuevos sujetos políticos, a partir de los cuales se tiende a descalificar a quienes no cumplan religiosamente con dichos criterios o cometa errores. Para ejemplificar movimientos sociales en México que se presentan como sujetos de transformación y crítica a la opresión, pero que -a juicio del autor- en el fondo actúan maquiavélicamente, Sánchez usa dos ejemplos que le son contemporáneos y que a su vez le permite marcar distancia de sus luchas y demandas: a) el levantamiento indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en los altos de Chiapas en el marco de la entrada del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) en 1994; b) la huelga de estudiantes liderada por el Consejo General de Huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México (CGH-



UNAM) de 1999 que se opuso a la entrada en vigor del reglamento de pagos que, entre otras cosas, pretendía implementar el pago de colegiaturas, en una Universidad hasta ahora gratuita.

En el caso del EZLN, descalificado como radicalismo maquiavélico por el autor, es importante resaltar que si bien cometió errores y excesos en sus inicios, como lo fue el mismo recurso de las armas, ha rectificado progresivamente su estrategia política. Mediante el uso de la palabra como arma ha creado una herramienta de denuncia de alta moralidad frente a la injusticia y generando una estructura de contrapoder. En todo caso, es importante enfatizar que la pureza exigida a los sujetos del poder moral por Sánchez, corre el riesgo de cegarse y descalificar a aquellos que cometan errores producto de la praxis política concreta.

Una razón igual de profunda, como el uso de la violencia, que arguelle el autor para deslegitimar a los movimientos sociales que le son contemporáneos, es lo referente a la “falta de universalidad” de sus demandas. Para Sánchez se debe de recuperar la interdependencia individuo/colectivo y romper con todos los individualísimos, que nos hacen caer en el poder maquiavélico dominado por los intereses particularistas. La extrapolación de dichas categorías de análisis de las demandas de los movimientos sociales mexicanos que le son contemporáneos, le permiten expresar su rechazo categórico frente al movimiento del CGH-UNAM y al EZLN, al considerar que sus demandas son particularistas, restringidas a un sector social que no representa la universalidad de la humanidad, además de que su proceder ha generado afectaciones a la “sociedad moralizada” (con este término parece referirse a la comunidad académica universitaria que cuestionaba la huelga estudiantil).

En relación al caso del Consejo General de Huelga (CGH) que dio lugar al movimiento huelguista de la UNAM de 1999, opositor al reglamento general de cuotas, Sánchez considera desproporcionada la protesta social, acusándolo de insensible a la rectificación de las autoridades universitarias, que decidieron suspender (no anular) la aplicación del reglamento. Incluso desvirtúa al movimiento universitario acusándolo de estar marcado por una ideología marxista radical, al cual “le interesa hacer la revolución, no pactar acuerdos reformistas” (2000, p.82). Lo anterior, según nuestro autor, genera contradicciones ideológicas violentas, incompatibles y excluyentes, que



ejercen el poder y deterioran a la sociedad, lo cual, sería opuesto al poder moral y al paradigma antimachiavelico.

Sánchez considera cuestionables, desproporcionadas y excesivas las denuncias y demandas tanto del CGH como las del EZLN y las acusa de estar recubiertas de una ideología sustentada en prejuicios de la lucha social decimonónica que tiene como agente de opresión a las políticas neoliberales y a los dueños del dinero (p.90). En el caso del EZLN, considera que una de sus denuncias centrales es maquiavélica, en tanto que “ni genocidio ni guerra de exterminio han podido comprobarse pero, en cambio, se obtuvo el efecto deseado: debilitar moralmente, más aún, al enemigo y consolidar fuerzas” (p.97). Enemigo que en este caso es el poder del Estado y las relaciones de Colonialismo Interno subsistentes en la relación con los pueblos indígenas. Cabe mencionar que incluso considera que la constante interpelación al “pueblo” que ambos movimientos hacen, es opuesta a un movimiento social de corte ético que debería considerar a toda la “ciudadanía” y no sólo a facciones de ella, como sería el “pueblo” “el proletariado” o los “pueblos indígenas”. Según sus palabras: “aun cuando se trate, en apariencia, de causas tan justas como la de los derechos indígenas. No tiene por qué privar lo particular sobre lo general” (p.113). Con ello corta de tajo la posibilidad de que los sujetos puedan denunciar las violencias que sufren derivadas de su especificidad, haciendo depender la validez y moralidad de una denuncia a que ésta sea producto de una amenaza a la integridad humana en su generalidad.

Como ya se indicó líneas atrás, hay una oposición a cualquier proceso revolucionario; se apuesta por el reformismo cuya virtud, según el autor, radica en ser dialógico, incluyente y mediador (p.72). La apuesta es en todo caso por la revolución negociada, que combina cambios revolucionarios y reformistas, dialécticamente; aunque, por supuesto, privilegiando la negociación, la mediación y el diálogo, a las cuales debe subordinarse la misma revolución.

Sánchez Macrégor parece no caer en cuenta que con su propuesta opera una reducción de la política a un mero conflicto de intereses entre diferentes grupos, con intereses particulares, que acatan las reglas del juego y resuelven dialógica y negociadamente sus conflictos. Conflicto que, al parecer sugiere, debe ser solucionado desde la normatividad jurídica operante en el momento del



conflicto. Con lo que se exige ajustar la demanda del sujeto del conflicto social a las posibilidades contempladas por las normas y, en caso de que la demanda supere la normatividad, gestionar la reforma de la ley; lo que en los hechos concretos se reduce a la simple y llana administración del conflicto. Lo cual es digno de encomio, si efectivamente los sujetos políticos tuvieran igual acceso a las reglas del juego o igual poder de negociación. Apelar a la igualdad (formal y ontológica) racional y moral de todos los seres humanos, corre el riesgo de desconocer las desigualdades reales en el acceso al poder y a la representación de los intereses personales en la esfera de la negociación y el consenso dialógico.

El objetivo del poder moral es hacer valer presupuestos a favor de la justicia, como los derechos humanos en tanto valores ético-jurídicos universalizados, o cuando menos generalizados. Si bien Sánchez intuye que el paradigma antimachiavelico penetra en las contradicciones inherentes al hecho político, no asume que no es posible eliminar el conflicto de las relaciones políticas. Conflicto y diferencia son consustanciales al concepto de lo político.

Sánchez no rehúye la exigencia de pensar sobre la legitimidad y posibilidad de la violencia, que, producto de los conflictos, parece justificar la crisis y la revolución, sin embargo, se deja llevar solamente por la necesidad de evidenciar los riesgos de la violencia cuando muta en contrarrevolución. Por lo que el problema de la violencia revolucionaria legítima no es satisfactoriamente resuelto. Si bien se considera su posibilidad, el problema subyace irresoluble en la medida en que no se establecen mecanismos puntuales que medien entre la violencia y la no-violencia, entre la regulación y la emancipación. En este punto, proponemos que dicho instrumento mediador, pueden ser los derechos humanos en tanto se les conciba como poder moral *contra hegemónico*; como en algún momento intuyó Sánchez, sin profundizar en la reflexión. Además, podríamos referir el hecho concreto de que los mismos derechos humanos tienen como último recurso la posibilidad (o incluso la obligación) de la revolución, establecido en el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) de la siguiente manera: “Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a



fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”.

Si bien la propuesta de Joaquín Sánchez Macgrégor referente al contrapoder, mediado por un poder moral, resulta muy exigente y restrictiva, tiene la virtud de enfatizar que el ejercicio del Poder debe ser un ejercicio de alta moralidad. Como bien sintetiza Horacio Cerutti en un texto homenaje a Sánchez Macgrégor: “En justicia, debe reconocérsele labor pionera en nuestro medio académico, al menos, en dos dimensiones decisivas: proponer una filosofía latinoamericana no especulativa de la historia y reivindicar el ejercicio del contrapoder como labor humanizadora ineludible” (Cerutti, 2008, p.80). De donde podemos concluir que el progreso moral de la humanidad está en buena medida comprometido en la posibilidad de ejercer el poder moralmente, lo cual sólo puede provenir del contrapoder.

Critica al Contrapoder

En este trabajo se asume como hecho incuestionable la necesidad de transformar el ejercicio despótico y los abusos de Poder, y, mediante un ejercicio crítico, exigir el ejercicio ético del mismo. Por lo que es necesario contrastar los alcances teóricos de la categoría de *contrapoder* de Sánchez Macgrégor, sustentada en valores con pretensión de imparcialidad y universalidad, con otras propuestas latinoamericanas de transformación ética del Poder que se sustentan en la denuncia y negación de la opresión situada y concreta.

Luis Villoro expone la convergencia del *contrapoder* y el *poder ético*, mediante la reflexión sobre el sentido profundo de la noción de poder, más allá de su institucionalización en las estructuras del Estado. Para Villoro (1998) el poder se entiende cotidianamente como fuerza, capacidad, dominio o violencia, cada una de estas atribuciones de sentido depende del contexto en el cual aparece el concepto. Por lo que, en general, *poder* se puede entender como la capacidad de algo o alguien de causar efectos alterando su realidad.

Tiene poder quien es capaz de dominar las fuerzas naturales para obtener de ellas lo que quiere; tiene poder quien puede sacar provecho de sus propias facultades e imponerse sobre los demás para realizar sus propios propósitos; poder es dominio sobre sí mismo y sobre el



mundo en torno, natural y social, para alcanzar lo deseado. Es el medio privilegiado para lograr un fin. Deseamos poder, para tener, gracias a él, otra cosa (p. 166).

El poder, como identificábamos en las primeras páginas de este trabajo, corre el riesgo de exacerbar sus supuestos, justificando maquiavélicamente el medio por el fin. Sin embargo, no es que inevitablemente sea así, Villoro aclara que “así como el poder es opuesto al valor pero lo necesita, así el valor es opuesto al poder y lo requiere” (p.85). Por tanto, es importante establecer el problema del contrapoder en la dupla moral/política; que tiene por valencias valor y poder respectivamente. Lo cual genera una lucha de opuestos en apariencia contradictorios, que explica porqué las teorías éticas en buena medida han promulgado la abolición o limitación del poder. Es por ello que la sociedad ética es aquella donde el Poder deja de ser dominación. Afirmar el valor supone actuar disruptivamente, presentar lo “otro”, aquello a lo que se le ha negado el acceso al poder y ha sufrido su ejercicio despótico; en tanto que el objetivo es disolver las formas de dominación. Sin embargo, hacer valer la contradicción de las valencias, afirmando banalmente el valor contra el poder, origina una paradoja, en la medida que “el intento de terminar con la dominación o, al menos, de limitarla, requiere poder” (p.85).

Para resolver la paradoja del Poder es necesario transformar la forma de aproximarnos a él, afirmar que hay otro tipo de poder no opresivo, re-significarlo por medio del contrapoder; potenciar el “poder sustentado en la ética y el valor”. Un poder que no intente subordinar la voluntad del otro, sino ejercer la propia sin trabas. Para Villoro el Contrapoder tiene cuando menos cuatro características centrales: 1.- La capacidad de llevar a cabo las acciones por sí mismo y determinarlas por la propia voluntad; 2.- No pretende imponer una voluntad sobre ningún grupo de la sociedad, puede ser general, origina una situación en la que ninguna persona o grupo está sometido a un dominio particular; 3.- Intenta detener la violencia del poder: No impone sino expone su voluntad ante los otros, mediante la comunicación excluyendo la violencia; 4.- El fin del contrapoder es alcanzar el dominio del todo social por sí mismo. En su límite plantearía la abolición del poder. Y si bien dichos objetivos no se han alcanzado, deben funcionar como criterios regulativos.



Para Villoro mientras que el Poder está del lado del dominador, el contrapoder atiende al dominado; el “dominado reafirma un valor común que considera hollado, tiene por lo tanto, que controlar y regular la violencia para alcanzar su fin” (p.87). Por lo que el contrapoder tiene legitimado el uso de la violencia, pero en determinados contextos y cuando sea exigido como mecanismo de defensa propia y con el objetivo disolver el poder como dominación.

De tal manera que “El fin último del contrapoder es la abolición del poder impositivo; mientras no pueda lograrse, su propósito es limitar y controlar el poder existente” (p.88), para lograrlo puede hacer uso de la violencia, pues paradójicamente el Poder requiere de poder para ser limitado. Sin embargo, al igual que en el caso de Sánchez, a Villoro le preocupa que el contrapoder se pueria y mute en poder opresor e impositivo; por lo que considera que solo hay una manera de escapar a esta relación: “acabar con el deseo de poder por sí mismo” (p.90). Acabar con el poder que manda mandando e instaurar el poder que manda obedeciendo dirían los zapatistas. Pues, si bien el poder y el valor se presentan como contrarios, se necesitan entre sí y se mantienen en una relación dialéctica. El objetivo es invertir la balanza, hacer valer el valor en lugar del poder, invertir la balanza en la paradoja regulación/emancipación. Sin olvidar, claro está que “si el poder tiene que acudir al valor para justificarse, el valor requiere del contrapoder para realizarse” (91). Lo más relevante de Villoro es que enfatiza el hecho de que se requiere un Poder no opresivo, un poder a favor de los dominados, Poder Moral pero poder al fin y al cabo.

Por otro lado, y con giro rotundo, John Holloway (2001) pretende profundizar en la conceptualización del contrapoder emancipador no opresivo, proponiendo algunas tesis sobre lo que ha llamado el “anti-poder”, de entre las cuales recuperaremos sólo algunos aportes. En primer lugar, enfatiza que cambiar al mundo en un lugar digno para la humanidad requiere de prácticas de resistencia que surgen de la negatividad. Aunque, en su propuesta, la idea de cambiar el mundo por medio del Poder es una ilusión. De lo que se trata es disolver el Poder, sustituir y disolver al poder-sobre o *potestas* que representa al Estado, recuperando el poder-hacer o *potentia* en tanto poder social; pues solo así se puede lograr la emancipación. En este punto establece una ruptura con lo que hemos dicho hasta ahora, pues si bien reconoce que el contrapoder requiere establecer una



simetría con el poder, Holloway apuesta por la categoría de “anti-poder” que sugiere la asimetría entre el poder y la lucha de resistencia y cambio. El objetivo es la negación del poder tal y como lo conocemos, su negación; solo así puede haber esperanza. La disolución de lo constituido es el primer paso a la liberación y emancipación.

Por otro lado, Toni Negri (2001) sugiere otra categorización del contrapoder que es muy sugerente. Para este autor, el contrapoder se conforma de tres elementos que convergen y se encuentran en estrecha interdependencia: resistencia, insurrección y poder constituyente; aunque la historia ha tendido a privilegiar la insurrección (p.83). Ésta triada origina a su vez lo que parece ser una relación escalonada que sugiere un tránsito lineal de uno a otro estadio. También sugiere que el contrapoder triunfa al Constituirse en nuevas normas e instituciones de Poder. Sin embargo, esto no significa que el objetivo sea el acceso al poder, como el mismo Negri delimita:

Para decirlo en términos aún más claros: es necesario que la actividad de contrapoder no tenga como objetivo la sustitución del poder existente. Ella debe proponer, al contrario, formas y expresiones distintas de libertad de las masas. Si nosotros queremos definir al contrapoder, debemos insistir de manera continua y fuerte en el hecho de que, por medio del contrapoder, nosotros no queremos conquistar y hacernos del viejo poder sino desarrollar una nueva potencia de vida, de organización y de producción. El contrapoder no conoce ni *telos* ni *aufhebung*: no repute el desarrollo de esencias preconcebidas, sino simplemente vive y produce vida (p.88).

El objetivo del contrapoder es trascender las relaciones de poder actuales, trascendiendo a su vez las relaciones capitalistas que la atraviesan. Y si bien las propuestas de Negri y Holloway fortalecen la interpretación de la noción de contrapoder como poder no opresivo y ético, es necesario apuntar algunas carencias en sus propuestas.

Como precisa Atilio Boron (2003), Toni Negri, y también Michael Hart, cometen errores en la interpretación del contrapoder en la medida en que consideran que “según ellos en la posmodernidad las condiciones que tornaban posible la insurrección moderna, con todo su



ilusionismo, han desaparecido” (p.5), lo cual queda desmentido por las revueltas revolucionarias y emancipadoras que se han realizado en el orbe mundial en el siglo XXI.

Atilio Boron (2003) critica a Michael Hart y Toni Negri que oponen al imperio la multitud, sin determinar ni aclarar a que refiere, ni quien materializa, cada categoría. La crítica a Holloway es referente a que si bien su objetivo es encomiable, no establece un plan con el cual trascender al Poder en “anti-poder”. Además de que la negación del Poder es desconocer la necesidad real de las instituciones que actualmente concentran y ejercen el poder. Retomando lo dicho en las primeras líneas de este trabajo, el gran aporte de Sánchez Macgrégor en relación a su Poder Moral está en exigir figuras visibles del mismo, sujetos que representen y sean líderes ejemplares, lo cual no debe confundirse con lo unipersonal del militante agente del cambio. Pues la multitud misma puede conformarse como un agente disruptivo, el énfasis es en lo visible del agente intersubjetivo del contrapoder, un sindicato, un gremio, un movimiento organizado, una comunidad, etc. Recuperar el sentido moral del poder significa al mismo tiempo hacer a un sujeto ético responsable del *contrapoder*.

A modo de cierre

El *contrapoder* debe ser, por definición, posibilidad y potencia; en tanto quiere trascender las imposibilidades a las que es orillada la vida y romper con la explotación, la opresión y la exclusión. Por lo que el contrapoder se constituye como categoría con pretensiones de igualdad y no de dominio, pone énfasis en la emancipación antes, y por encima, de la regulación.

Pretender eliminar el Poder significa desconocer su sentido y significado más allá de la violencia y la opresión; desconocer su potencialidad de transformación, que surge como *potentia* frente a la *potestas*, con una fuerte fuerza disruptiva. La fuerza del NO, la negación ante la injusticia, lo hacen un poder de vigilancia y denuncia, antes y sobre la institucionalidad del dominio.

Es necesario que el Contrapoder surja como crítica al poder opresor y violento, articulado desde el horizonte de la ética. Dicha categoría debe unir pensamiento (filosofía) y acción, por lo que es en buena medida un racio-vitalismo: reflexión, discurso, al servicio de la vida. Mediante el



contrapoder se vuelve a poner en el centro la noción de justicia desde el horizonte de lo ético, subordinada en el positivismo jurídico a lo meramente legal. Lo importante no es tomar el Poder, sino transformar las relaciones de poder que originan la dominación, crear núcleos de poder diferenciado.

Lo propio del contrapoder debe ser generar saberes *situacionales*, producto de la praxis política de sujetos políticos concretos y de las múltiples experiencias mundiales de resistencia popular a los embates del poder opresivo en sus múltiples formas, ámbitos y dimensiones. Su contenido debe ser cambiante como lo son las luchas a las cuales refiere; pero, siempre, debe recupera y hacer valer el fundamento ético del Poder con vistas a la justicia.

Referencias

- Boron, A. (2003). Poder, Contra-poder y anti-poder. Notas sobre un extravío teórico político en el pensamiento crítico contemporáneo. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de:
biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/tar116/boron.rtf
- Blanchot, M. (2006). *La amistad*. Buenos Aires: Libros el Zorzal.
- Cerutti, Horacio (Director) (2000) *Diccionario de Filosofía Latinoamericana*. Toluca, Edo. de México: UAEM.
- Cerutti, H. (2008). Tarea pendiente: acoso a Joaquín. En: Santana, A. y Soriano S., *Poder y contrapoder: homenaje a Joaquín Sánchez Macgrégor*. México: CIALC/UNAM.
- Holloway, J. (2001). Doce tesis sobre el anti-poder. En: Fontana, E.; Fontana, N.; Gago, V.; Santucho, M.; Scolnik, S. y Sztulwark, D. *Contrapoder*. Argentina: Ediciones de Mano en mano.
- Naciones Unidas. (1984) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de:
<http://www.un.org/es/documents/udhr/> consultado el 26 de abril de 2018
- Negri, T. (2001). Contrapoder. En: Fontana, E.; Fontana, N.; Gago, V.; Santucho, M.; Scolnik, S. y Sztulwark, D. *Contrapoder*. Argentina: Ediciones de Mano en mano.
- Sánchez, J. (2003). *Dialéctica de la unidad y la diferencia en un contexto latinoamericano*. México: CECyDEL/UNAM/Plaza y Valdés.



Sánchez, J. (2000). *Ideologías políticas y poder moral, una crítica para el contexto latinoamericano*.

México: UNAM.

Sánchez, J. (1991). *Colón y las Casas: poder y contrapoder en la filosofía de la historia latinoamericana*. México: FFyL/UNAM.

Villoro, L. (1997). *El poder y el Valor*. México: FCE.

Villoro, L. (1998), Poder, Contrapoder y Violencia. En: Sánchez, A. *El mundo de la violencia*. (Editor).

México: FFyL/UNAM, FCE, 165-175. Disponible en:

http://ru.ffyl.unam.mx:8080/bitstream/10391/1873/1/12_EMV_ASV_1998_Villoro_Luis_165_175.pdf.

¹ A lo largo de su exposición, Sánchez Macgrégor, remite repetidamente al texto de Hannah Arendt, *Sobre la revolución*.